

**DECRETO PRESIDENCIAL N° 3643****EVO MORALES AYMA****PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA****CONSIDERANDO:**

Que el ciudadano **Luis Alberto Sánchez Fernández, Ministro de Hidrocarburos**, mediante nota MH – 03568 DESP - 0779, de 07 de agosto de 2018, presentada el 08 de agosto del presente año, comunicó que se ausentará del país en misión oficial el día 08 de agosto de 2018, a la ciudad de Campo Grande del Estado de Mato Grosso do Sul – República Federativa del Brasil, a objeto de asistir a la reunión que sostendrá con el Secretario de Estado de Medio Ambiente, Desarrollo Económico, Producción y Agricultura Familiar del Gobierno del Estado de Mato Grosso do Sul, Jaime Verruck para tratar temas relacionados con el transporte y almacenamiento de Urea y Gas Natural al Brasil, por lo cual, solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Designese **MINISTRO INTERINO DE HIDROCARBUROS**, al ciudadano **Félix Cesar Navarro Miranda, Ministro de Minería y Metalurgia**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en la Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los diez días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

FDO. EVO MORALES AYMA, Alfredo Rada Vélez.

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3644**EVO MORALES AYMA****PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA****CONSIDERANDO:**

Que el ciudadano Milton Claros Hinojosa, **Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda**, mediante nota MOPSV/DESP. No. 0959/2018, de 07 de agosto de 2018, presentada en la misma fecha, comunica que se ausentará del país en misión oficial el 08 y 09 de agosto de 2018, a la ciudad de Campo Grande – República Federativa del Brasil, a